

Orden de aportación voluntaria al plan de pensiones de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Fondo de Pensiones de la Administración General del Estado, Fondo de Pensiones (F-1031)

Datos Titular

Nombre _____ N.I.F. _____

Descripción de la Operación

Selecciones una operación

- Aportaciones Periódicas
%Revalorización Anual
 Sí No IPC %

Aportaciones Extraordinarias

Importe: _____

Mes Inicio: _____

Periodicidad: Mensual Trimestral Semestral

* El cobro se efectuará el día 5 del mes correspondiente

Importe: _____

Fecha: _____

Datos del Titular

Código Cuenta Cliente													Primer Titular						
Entidad			Oficina			DC	Número de Cuenta												

En _____, a ___ de _____ de 20__

El Solicitante,

ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DNI Y ENTREGAR EN CUALQUIER OFICINA DE BBVA

Tratamiento Automatizado de Datos Personales

- a) El Partícipe autoriza a la Entidad Gestora a comunicar o interconectar sus datos personales cedidos por el Promotor del Plan a la Entidad Gestora a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A, con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás nº 4, (Entidad Depositaria), para que ésta pueda dar cumplimiento a las obligaciones que como Entidad Depositaria del Plan le corresponden conforme la normativa vigente, las Normas de funcionamiento del Fondo de Pensiones y las Especificaciones del Plan, considerándose el Partícipe informado de esta cesión a dicho cesionario. Este consentimiento para la comunicación de datos a terceros tiene carácter revocable en todo momento, sin efectos retroactivos, en el domicilio de la Entidad Gestora, pero la misma impedirá que la Entidad Depositaria pueda proceder al cumplimiento de las citadas obligaciones, al ser imprescindible para dicho cumplimiento, quedando por tanto la Entidad Depositaria exenta de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que por ello pudieran irrogarse al Partícipe.
- b) De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el Promotor del Plan informa al Partícipe de la cesión que va efectuar a la Entidad Gestora y a la Entidad Depositaria de los datos personales, y sus modificaciones, para que aquellas puedan dar cumplimiento a las obligaciones que como Entidades Gestora y Depositaria del Plan, respectivamente, les corresponden conforme la normativa vigente y las Especificaciones del Plan.